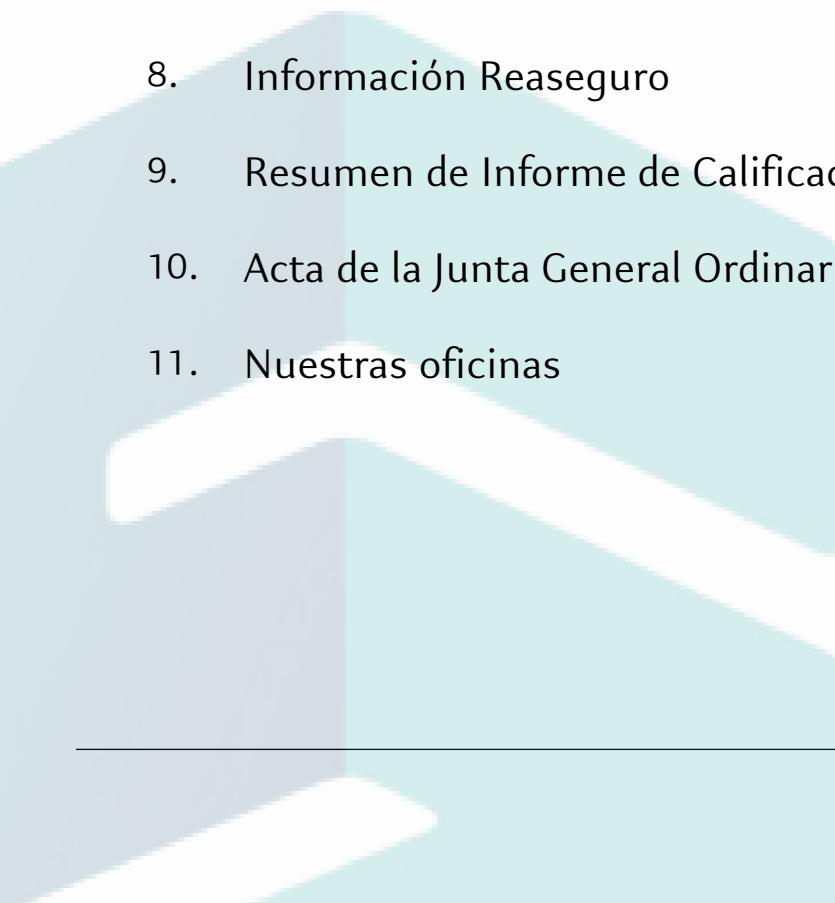

Memoria Anual 2023



Santa Cruz Vida y Salud
Seguros y Reaseguros Personales

CONTENIDO

1. Carta del Presidente
 2. Estructura Organizacional
 3. Misión, Visión y Valores
 4. Composición Accionaria
 5. Carta del Síndico
 6. Información financiera
 7. Estados Financieros
 8. Información Reaseguro
 9. Resumen de Informe de Calificación de Riesgo
 10. Acta de la Junta General Ordinaria de Accionista
 11. Nuestras oficinas
- 

1. CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas:

Presento ante ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados correspondientes a la Gestión 2023 de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

El 2023 inició con cambios importantes en el mercado de divisas y una importante afectación general de liquidez en el sistema financiero boliviano, posterior a una debilitada recuperación post pandemia y los conflictos bélicos de Ucrania y Rusia, afectando tanto en el sector internacional como en el nacional, con una economía golpeada y con el máximo esfuerzo por recuperarse.

Por otra parte, la intervención del ex Banco Fassil y la transferencia correspondiente de la cartera de ahorristas y prestatarios a otros Bancos designados del sistema financiero, evidencia una reducción en nuestra producción. Sin embargo, al cierre de la gestión 2023, nuestra Compañía se reinventa y crea una nueva estrategia para el año 2024 – 2027, con una perspectiva de creciente penetración en el mercado.

Este logro destaca la capacidad de nuestro equipo para superar retos, demostrando resiliencia constante, lo que nos llevará a una pronta recuperación y reencauce del giro del negocio.

En Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros, consideramos que nuestros colaboradores han sido la médula de nuestra sostenibilidad. Es por esto que, nos encontramos enfocados en iniciativas dirigidas a retener el mejor talento humano..

Con esperanza en el futuro, estamos convencidos de que nuestra orientación hacia el cliente, la espalda financiera y el admirable compromiso de nuestro equipo permitirá superar los desafíos presentados, orientándonos a crear nuevas oportunidades de crecimiento.

Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano
Presidente del Directorio

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Composición del Directorio

Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Mario Antonio Franco Pereira
VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

Claudia Cecilia Perez Parraga
SECRETARIO

Jhonny Menacho Cholima
DIRECTOR VOCAL TITULAR

Mariela Perez Blanco
DIRECTOR VOCAL TITULAR

Limberg Fernando Vaca Veizaga
DIRECTOR VOCAL TITULAR

Analia Perez Orellana
SÍNDICO TITULAR

Personal Ejecutivo

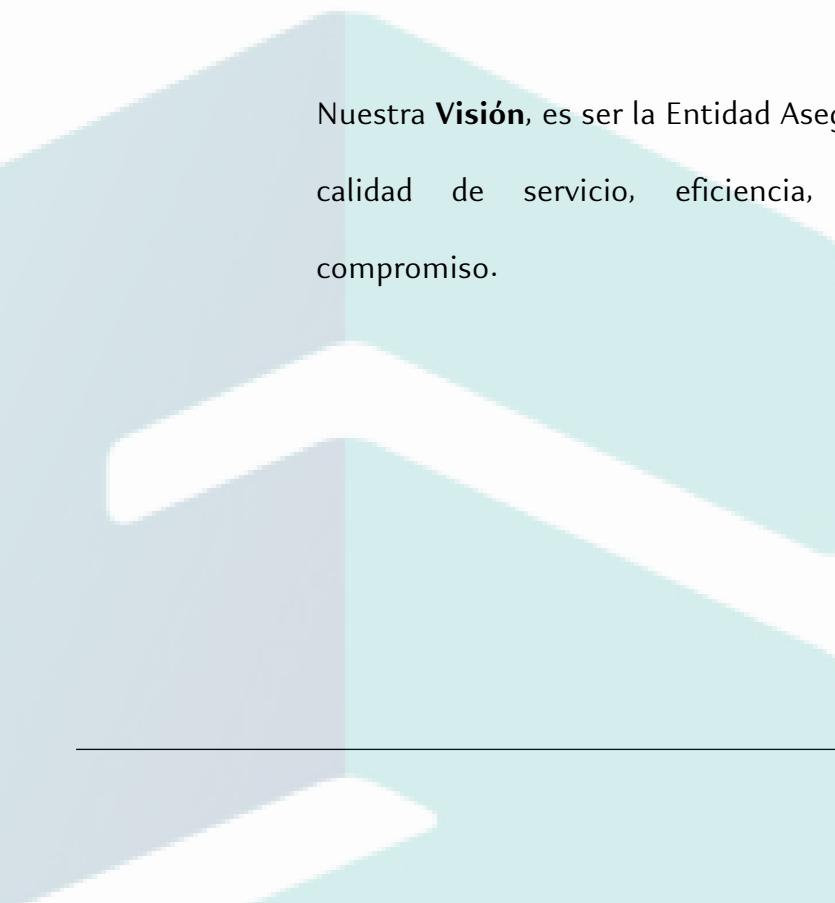
Claudia Patricia Justiniano Mercado
GERENTE GENERAL a.i.

Roxana Carola Pelaez Sandoval
SUBGERENTE TÉCNICO

Maura Lineth Rojas Vargas
SUBGERENTE DE OPERACIONES

3. MISIÓN & VISIÓN

La **Misión** de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. está orientada en proveer soluciones integrales de seguros, incluyentes, mejorando la calidad de vida de los bolivianos, creando valor para nuestras Familias Bolivianas, Accionistas, Colaboradores y Clientes; consolidando la fortaleza patrimonial de SCFG Grupo Financiero.



Nuestra **Visión**, es ser la Entidad Aseguradora referente del país, en calidad de servicio, eficiencia, agilidad, diferenciación y compromiso.

VALORES

Excelencia

Calidad y resultados extraordinarios en todo lo que emprendemos.

Integridad

Actitud ética, respetuosa y transparente.

Compromiso

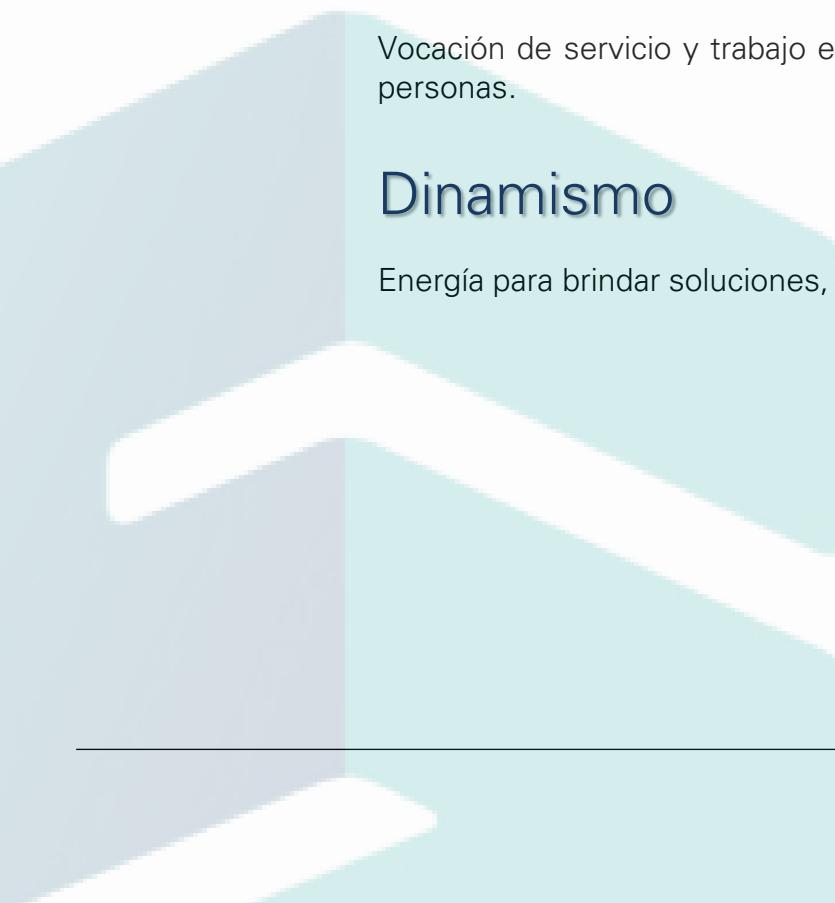
Pasión por lo que somos y lo que hacemos, unidos por un mismo objetivo, responsables de nuestras acciones y resultados.

Colaboración

Vocación de servicio y trabajo en equipo con interés genuino en las personas.

Dinamismo

Energía para brindar soluciones, afrontar retos e innovar



4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Accionistas	Nº de Acciones	Porcentaje de participación
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51,060 %	51,0600 %
Santa Cruz Financial Group S.A.	48,938 %	48,9380 %
Santa Cruz ASSET Management		
Sociedad Administradora de Activos S.A.	1 %	0,0010 %
Juan Ricardo Mertens Olmos	1 %	0,0010 %
Totales	100,000 %	100,0000 %



5. CARTA DEL SÍNDICO

Santa Cruz, 01 de marzo 2024

Señores
DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Desde mi compromiso, he asistido a las diferentes sesiones de Directorio y Comités que se celebraron durante la Gestión 2023 con derecho a voz, pero sin voto, donde he evidenciado que el intercambio de criterios y acciones ejercidas por los integrantes están orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, políticas y procedimientos vigentes. Asimismo, he revisado las actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, evidenciando la correcta exposición de las tomas de decisiones que se encuentran dentro del marco establecido por Ley y el Estatuto de la Sociedad.

He realizado visitas continuas a la empresa para evaluar el funcionamiento técnico, administrativo, y comercial de la compañía; he verificado, sin intervenir en la gestión administrativa, que los actos de los ejecutivos y el personal operativo estén enmarcados dentro de las normas legales que rigen la actividad, principios y procedimientos de prudencia.

He tomado conocimiento sobre las políticas relacionadas con los sistemas de control interno de la Compañía y he verificado que las mismas se hayan aplicado uniformemente durante la gestión. Estos sistemas de control son responsabilidad de la administración de la Compañía.

He cumplido mis funciones realizando la revisión de libros, documentos y otra información institucional que juzgué conveniente; he revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos en lo relacionado a la ejecución de la contabilidad la cual se encuentra expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 conforme a las normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

He tomado conocimiento de los diferentes Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, así como también he participado como invitado de las reuniones de Comité de Auditoría durante la gestión 2023, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia dando cumplimiento a la normativa y disposiciones legales.

De mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, están ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto. Las acciones realizadas por la Gerencia han estado orientadas en todo momento al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normativas internas y externas.

He comprobado que las resoluciones emitidas por el ente regulador (APS) donde dispuso multas y/o sanciones, fueron puestas en conocimiento del Directorio y las cuales han sido subsanadas durante la gestión, como también he verificado que no existan contravenciones estatutarias y otras normas en vigencia, no existiendo aspectos sobre incumplimientos a la de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, que merezcan reportarse en esta Junta.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente,

Atentamente,

Analía Perez Orellana

6. INFORMACIÓN FINANCIERA



MARGEN DE SOLVENCIA

Capital Mínimo

CAPITAL PAGADO						CAPITAL MINIMO REQUERIDO	EXCESO O DÉFICIT			
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA IS			SEGÚN EEFF	AJUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO	TOTAL PARA EVALUACIÓN		DIFERENCIA		CUMPLIMIENTO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE					BS	USD		
1	2	3	4	5	6	7	8=6-7	9 = 8/ t.c.	10	
1206 / 2018	11/09/2018	12,500,000	100,000,000		100,000,000	6,902,892	93,097,108	13,571,007	CUMPLE	
790 / 2019	21/05/2019	37,500,000								
614 / 2021	24/06/2021	50,000,000								

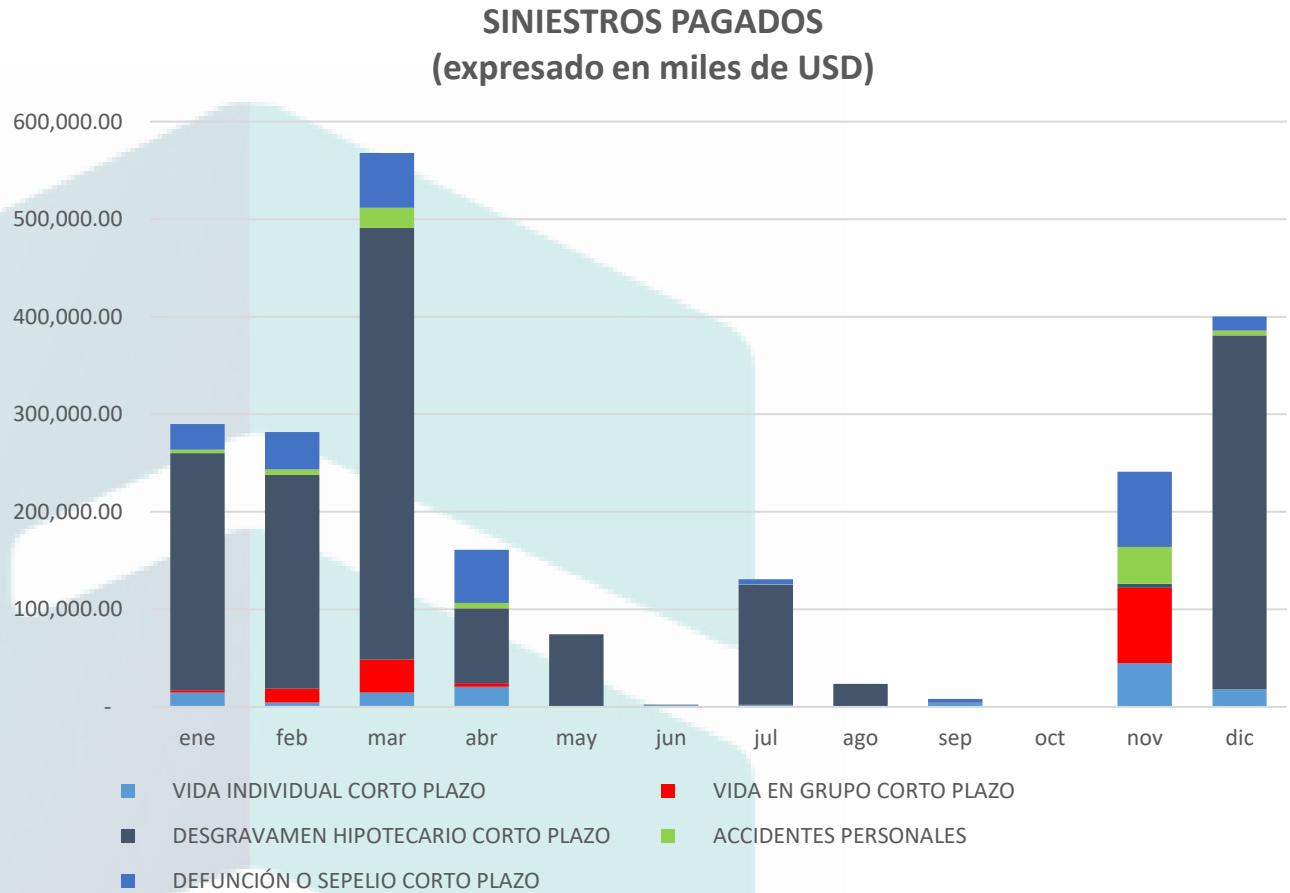
Margen de Solvencia – Seguros de Personas y Previsionales

DETERMINACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA								DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO			EXCESO O DÉFICIT	
BASE PRIMAS	BASE SINIESTROS	MÍNIMO	MARGEN DE SOLVENCIA PARA EVALUACIÓN		Margen de Solvencia Largo Plazo	Margen de Solvencia Seguros Previsionales	Margen de Solvencia Total para Evaluación	PRIMARIO	SECUNDARIO	TOTAL	DIFERENCIA (PT-MS)	CUMPLIMIENTO
			CRITERIO	IMPORTE								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
10,056,463	9,850,303	6,902,892	Base Primas	10,056,463			10,056,463	154,156,260	-2,212,739	151,943,521	141,887,058	CUMPLE

Recursos de Inversión Requeridos

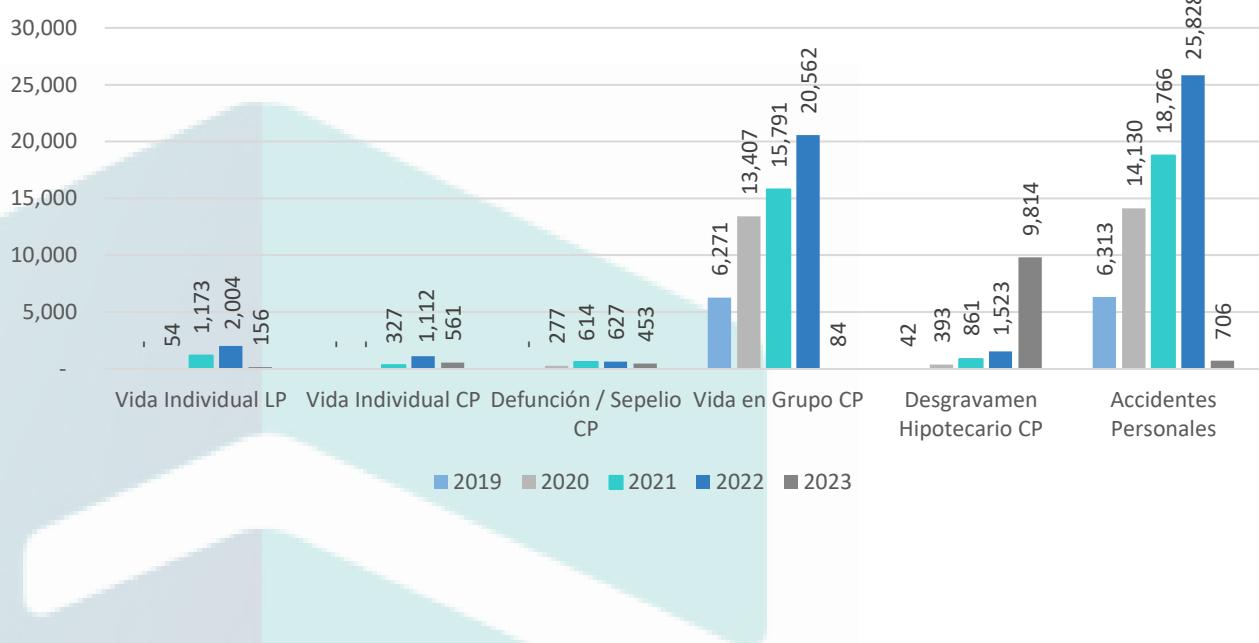
RECURSOS PARA INVERSIÓN						DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO				EXCESO O DÉFICIT		
MARGEN DE SOLVENCIA	RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS	RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS PENDIENTES	RETENCIÓN AL REASEGURO	PRIMAS DIFERIDAS	TOTAL RECURSOS	TÍTULOS VALORES ADMISIBLES	BIENES RAÍCES ADMISIBLES (NETO)	DISPONIBLE	TOTAL INVERSIONES	EXCESO O DÉFICIT EN BS	EXCESO O DÉFICIT EN USD	CUMPLIMIENTO
1	2	3	4	5	6=1+2+3+4+5	7	8	9	10=7+8+9	11=10-6	12=11/US\$	13
10,056,463	1,818,973	9,849,055	-	14,839,283	36,563,773	49,606,166	10,969,132	1,828,189	62,403,487	25,839,714	3,766,722	CUMPLE

PAGO DE SINIESTROS

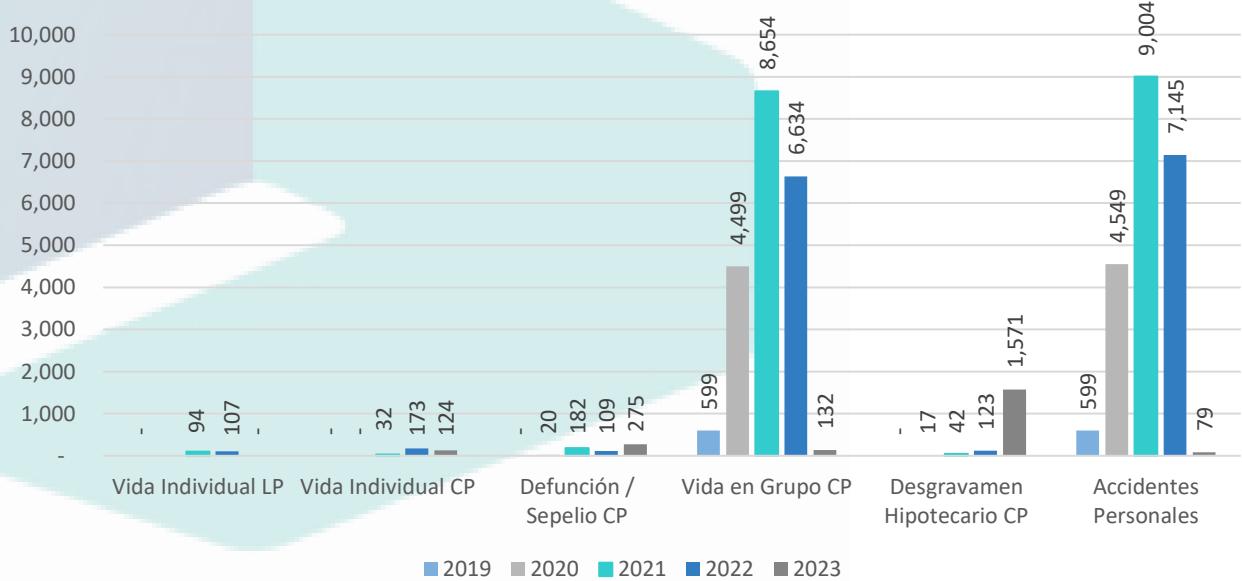


PRODUCCIÓN Y SINIESTRALIDAD

Producción Total por Ramo (Expresado en miles de USD)



Siniestros por Ramo (Expresado en miles de USD)

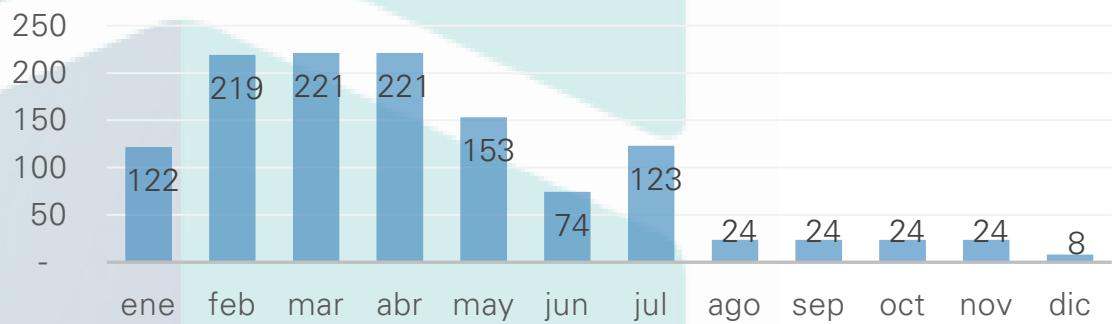


RESERVAS TÉCNICAS

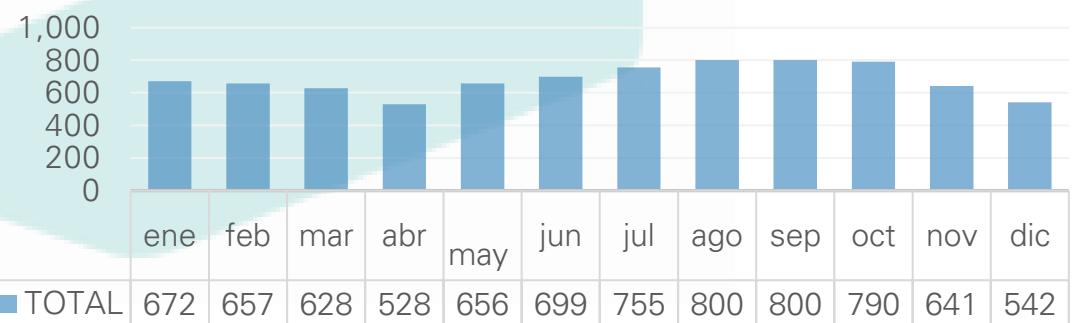
RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
(expresado en miles de USD)



SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS -IBNR
(expresado en miles de USD)

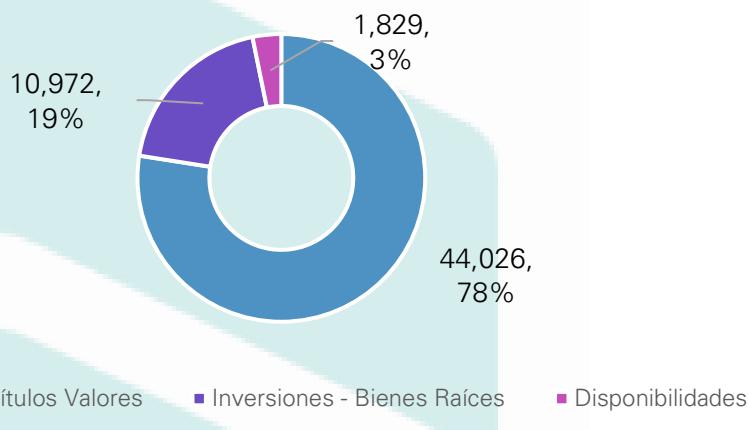


SINIESTROS RECLAMADOS POR LIQUIDAR
(expresado en miles de USD)

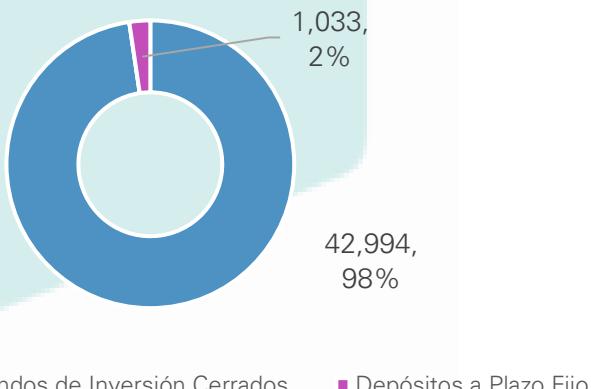


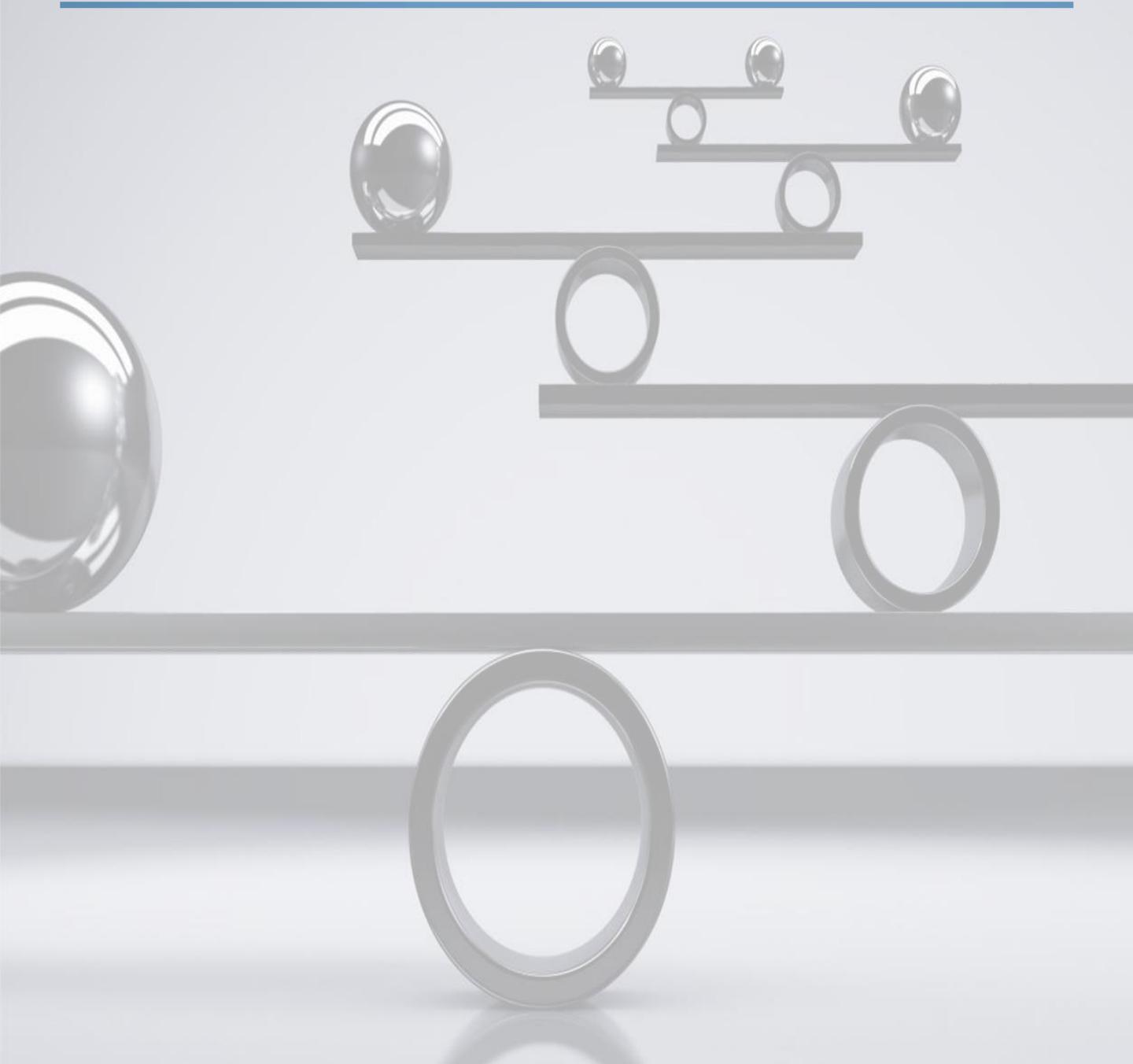
INVERSIONES ADMISIBLES

Portafolio de Inversiones Admisibles	Gestión 2023 En miles de bolivianos
Inversiones - Títulos Valores	44,026
Inversiones - Bienes Raíces	10,972
Disponibilidades	1,829
	56,827



Inversiones Admisibles - Títulos Valores	Gestión 2023 En miles de bolivianos
TGN	42,994
Depósitos a Plazo Fijo	1,033
	44,026





6. ESTADOS FINANCIEROS

Informe del Auditor Independiente

A los Señores:
Accionistas y Directores de
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.** (la Sociedad), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas 1 a 16 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., la cual forma parte del grupo FASSIL se vio afectada por la intervención del Banco FASSIL S.A. en fecha 26 de abril de 2023, lo cual afectó de manera directa a la Sociedad, hasta la fecha la misma se encuentra en proceso de restablecimiento de líneas de negocios ya que muchas de las actividades estaban estrechamente relacionadas con el Ex Banco Fassil

S.A., actualmente en intervención, en la gestión 2022 los ingresos generados por seguros de desgravamen firmados con clientes del Banco FASSIL representaban aproximadamente el 80% del total de ingresos de la Sociedad.

De igual manera, como efecto de la intervención del Ex Banco Fassil, las Sociedades Santa Cruz Financial Group S.A. y SCFG - Sociedad Controladora S.A. (la cual perdió su licencia de funcionamiento y hoy ya no es una empresa regulada) se vieron afectadas, mismas que son Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., con un porcentaje accionario de 48,934 y 51,060 respectivamente, Santa Cruz Financial Group S.A., se encuentra actualmente con declaratoria de Quiebra, según comunicación Auto de Vista de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por el Juez Público Civil y Comercial de la Capital, Dr. Wiliams Gerardo Escalante Cabrera. Por lo tanto, ambas son propietarias de 99,998% de las acciones de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., por lo tanto, cualquier decisión de estas sociedades afectará directamente en la continuidad de la Sociedad Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A..

La Sociedad ha procedido al pago por concepto de compra de bienes inmuebles a Santa Cruz Financial Group S.A., por Bs35.840.144, Santa Cruz Sociedad de Inversión en Bienes Raíces Sibra S.A., Bs31.336.203 y ARANDU S.R.L por Bs18.980.922 (haciendo un total de Bs86.157.269 entre empresas relacionadas). A la fecha del presente informe no se cuenta con la transferencia definitiva del derecho propietario, y tampoco con actas de juntas de Directorio firmadas en la cual se aprueba la adquisición de dichos bienes; y como resultado de esta cuestión no hemos podido obtener evidencia suficiente y apropiada de la recuperación de estos activos para nuestra opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 14 inciso 3) Contingencias, de los estados financieros que indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Párrafo de Énfasis - Marco de Referencia para la Preparación de los Estados Financieros

Tal como se menciona en la nota 2.1 a los estados financieros, se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que a nuestro juicio profesional fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

• Reserva para riesgos en curso

El cálculo de la reserva para riesgos en curso es una de las estimaciones más importantes en la preparación de los estados financieros anuales de la Sociedad. El cálculo debe ser realizado de acuerdo al "*Reglamento de reservas para riesgos en curso*" establecido en la Resolución administrativa IS N° 031/18 de diciembre 30, 1998, emitido por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En este ámbito, la Sociedad constituye la reserva aplicando el método de los 24avos.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la Cuestión Clave

Nuestro trabajo se ha concentrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno, así como la realización de pruebas de detalle para el recálculo sobre las estimaciones individuales y la razonabilidad de las cifras expuestas en los estados financieros a la fecha de nuestra revisión, en cumplimiento al reglamento.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro — APS y control interno que la Gerencia y el Directorio consideran necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

La Dirección de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.** es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a

debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la Gerencia General de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas en las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad de terminamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON
INTERNATIONAL LTD.**



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (**Socio**)
CDA-98-D27 CAUB - 2934

Santa Cruz, 15 de febrero de 2024

Balance General y Estado de Resultados por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

BALANCE GENERAL
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
1 ACTIVO			
101 Disponible	6 a)	6.436.145	57.624.481
102 Exigible tecnico	6 b)	15.526.151	15.309.258
103 Exigible administrativo	6 c)	-	4.384.823
104 Inversiones	6 d)	194.944.148	142.015.181
105 Bienes de uso	6 e)	2.216.700	2.503.567
107 Transitario	6 f)	1.090.528	464.395
108 Diferido	6 g)	-	1.484.415
TOTAL ACTIVO		220.213.672	223.786.120
2 PASIVO			
202 Obligaciones técnicas	6 h)	23.171.355	10.919.389
203 Obligaciones administrativas	6 i)	19.021.660	10.362.749
204 Reservas técnicas de seguros	6 j)	1.818.973	9.788.051
205 Reservas técnicas de siniestros	6 j)	3.776.675	10.389.699
208 Diferido	6 k)	20.481.488	24.139.939
TOTAL PASIVO		68.270.151	65.599.827
3 PATRIMONIO			
301 Capital suscrito y pagado	12	100.000.000	100.000.000
302 Cuentas pendientes de capitalización		-	50.000.000
303 Reservas		1.954.916	1.194.430
304 Aportes para futuros aumentos de capital		50.000.000	-
306 Reserva por revalúo tecnico		2.201.344	-
307 Resultados de gestiones anteriores		(612.989)	-
308 Resultados del periodo o gestión		(2.212.739)	7.604.852
TOTAL PATRIMONIO		151.943.521	158.186.293
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		220.213.672	223.786.120
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11		
601 Cuentas de control		468.093.527	18.688.016.842
602 Documentos entregados en custodia		2.401.000	2.401.000
609 Deudoras por contra		2.471.651.151	26.273.278.410
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.942.145.678	44.963.696.252
7 CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS	11		
701 Cuentas de control		2.471.651.151	26.273.278.410
709 Acreedoras por contra		470.494.527	18.690.417.842
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS		2.942.145.678	44.963.696.252

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS

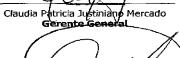
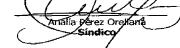
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
401 Producción		84.511.277	177.357.880
501 Anulación producción		(3.739.027)	(178.257)
Producción neta de anulación		80.772.250	177.179.623
507 Primas cedidas en reaseguro extranjero		(11.970.135)	(25.195.489)
407 Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero		1.063.270	31.252
Producción neta de reaseguro		69.865.385	152.015.386
508 Constitución de reservas técnicas de seguros		(8.569.338)	(19.965.567)
408 Liberación de reservas técnicas de seguros		16.538.416	15.667.359
Primas devengadas		77.834.463	147.717.178
509 Costos de producción		(6.203.236)	(10.100.102)
409 Reintegro gastos de producción		359.863	19.627
510 Constitución de reservas técnicas de siniestros		(15.932.517)	(31.938.975)
410 Liberación de reservas técnicas por siniestros		22.545.540	25.166.434
511 Siniestros y rentas		(14.963.724)	(49.014.431)
512 Costos de salvataje y recupero		-	(2.500)
Resultado técnico bruto		63.640.389	81.847.231
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero		8.731.254	34.015.575
415 Costos de cesiones reaseguro extranjero		-	(168.070)
416 Productos de cesiones reaseguro extranjero		879.451	-
Resultado técnico neto de reaseguro		73.251.094	115.694.736
521 Gastos administrativos	9	(68.869.169)	(106.574.905)
421 Ingresos administrativos	10	37.091	173.754
Resultado operacional		4.419.016	9.293.585
422 Productos de inversión		7.612.816	1.459.050
522 Costos de inversión		(6.693.109)	(2.449.561)
423 Reintegro de previsión		42.104.070	17.394
523 Previsión		(49.564.007)	(15.953)
524 Perdida por venta de activos		(27.230)	-
Resultado financiero		(2.148.444)	8.304.515
425 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		2.920	8.943
525 Ajuste por inflación y diferencias de cambio		(67.215)	(708.606)
Resultados del periodo o gestión		(2.212.739)	7.604.852

Las notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

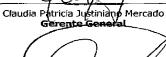

Vanessa Rebeca Saucedo Justiniano
Presidente del Directorio

Guillermo Soliz
Contador General


Claudia Patricia Jiménez Mercado
Gerente General

Ana María Pérez Orellana
Síndico



Vanessa Rebeca Saucedo Justiniano
Presidente del Directorio

Guillermo Soliz
Contador General


Claudia Patricia Jiménez Mercado
Gerente General

Ana María Pérez Orellana
Síndico

Estado de Evolución del Patrimonio por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Capital suscrito y pagado Bs 301.01M	Aportes p/futuros aum. cap Bs 302.02M	Reserva legal Bs 303.01M	Aportes para fut. aum. de capital Bs 304.01M	Reserva por revalúo técnico Bs 306.01M	Resultados de gestiones anteriores Bs 307M	Resultado de la gestión Bs 308M	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	100.000.000	50.000.000	1.164.820	-	-	(879.481)	296.102	150.581.441
Movimientos internos								
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior							296.102	(296.102)
Constitución de reserva Legal del 10% aprobada en Junta Accionistas del 22 de enero de 2022				29.610			(29.610)	
Resultado del ejercicio								
Resultados del periodo o gestión							7.604.852	7.604.852
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100.000.000	50.000.000	1.194.430	-	-	(612.989)	7.604.852	158.186.293
Movimientos internos								
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior							7.604.852	(7.604.852)
Constitución de reserva Legal del 10% aprobada en Junta Accionistas del 10 de enero de 2023				760.486			(760.486)	
Movimientos Externos								
Distribución de dividendos								
Revalúo Técnico Autorizado por APS Según Nota APS-EXT.I.DS/1616/2023 de fecha 23 de marzo de 2023							(6.231.377)	(6.231.377)
Desistimiento de incremento de capital Según Nota APS-I-DS-CE-3186/2023 de fecha 09 de junio de 2023							2.201.344	2.201.344
Resultado del ejercicio								
Resultados del periodo o gestión							(2.212.739)	(2.212.739)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100.000.000	-	1.954.916	50.000.000	2.201.344	-	(2.212.739)	151.943.521

Las notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Estado de Evolución del Patrimonio por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

	Capital suscrito y pagado	Aportes p/futuros aum. cap	Reserva legal	Aportes para fut. aum. de capital	Reserva por revalúo técnico	Resultados de gestiones anteriores	Resultado de la gestión	Total
	Bs 301.01M	Bs 302.02M	Bs 303.01M	Bs 304.01M	Bs 306.01M	Bs 307M	Bs 308M	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	100,000,000	50,000,000	1,164,820	-	-	(879,481)	296,102	150,581,441
Movimientos internos								
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior	-	-	-	-	-	296,102	(296,102)	-
Contención de reserva Legal del 10% aprobada en Junta Accionistas del 22 de enero de 2022	-	-	29,610	-	-	(29,610)	-	-
Resultado del ejercicio								
Resultados del periodo o gestión	-	-	-	-	-	-	7,604,852	7,604,852
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100,000,000	50,000,000	1,194,430	-	-	(612,989)	7,604,852	158,186,293
Movimientos internos								
Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior	-	-	-	-	-	7,604,852	(7,604,852)	-
Contención de reserva Legal del 10% aprobada en Junta Accionistas del 10 de enero de 2023	-	-	760,486	-	-	(760,486)	-	-
Movimientos Externos								
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(6,231,377)	-	(6,231,377)
Revalúo Técnico Autorizado por APS Según Nota APS-EXT.I.DS/1616/2023 de fecha 23 de marzo de 2023	-	-	-	-	2,201,344	-	-	2,201,344
Desistimiento de incremento de capital Según Nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de fecha 09 de junio de 2023	-	(50,000,000)	-	50,000,000	-	-	-	-
Resultado del ejercicio								
Resultados del periodo o gestión	-	-	-	-	-	-	(2,212,739)	(2,212,739)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100,000,000	-	1,954,916	50,000,000	2,201,344	-	(2,212,739)	151,943,521

Yesica Rodriguez Sotelo
Presidente del Directorio

Claudia Patricia Jurado Mercado
Gerente General

Giancarlo Justolino Soliz
Contador General

Adolfo Perez Oyarbide
Síndico

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en bolivianos)

	2023 Bs	2022 Bs
A. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la gestión	(2.212.739)	7.604.852
A.1 Partida que no han generado movimiento de fondos		
A.1.1 Reservas Técnicas	(7.969.078)	4.298.208
A.1.2 Previsión para Indemnización	(387.518)	(635.089)
A.1.3 Amortización Cargos Diferidos	(5.857.121)	(4.255.234)
A.1.4 Reservas Siniestros	(6.613.024)	6.772.542
A.1.5 Depreciación de Bienes de Uso	424.868	307.554
A.2 Cambios en activos y pasivos		
A.2.1 Obligaciones Técnicas	12.251.966	7.828.720
A.2.2 Disminución en exigible administrativo	4.384.823	(1.518.375)
A.2.3 Aumento Obligaciones Administrativas	8.658.911	7.837.200
A.2.4 Aumento en exigible Técnico	(216.893)	(6.022.377)
A.2.5 Aumento Activo Transitorio	(626.133)	448.031
A.2.6 Incremento en activo diferido	7.341.537	6.230.750
A.2.7 Incremento en pasivo diferido	(3.270.933)	9.507.339
Total fondos por actividades operativas	5.908.666	38.404.121
B. FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1 (Incremento) en inversiones	(52.928.967)	(25.036.526)
B.2 (Incremento) en bienes de uso	(138.001)	(1.672.634)
Total fondos por actividades de inversión	(53.066.968)	(26.709.160)
C. FINANCIAMIENTO		
C.1 Dividendos	(6.231.378)	-
C.2 Incremento de Reservas	2.201.344	-
Total fondos por actividades de financiamiento	(4.030.034)	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE FONDOS	(51.188.336)	11.694.961
DISPONIBILIDAD AL INICIO DE LA GESTIÓN	57.624.481	45.929.520
DISPONIBILIDAD AL CIERRE DE LA GESTIÓN	6.436.145	57.624.481

Las notas 1 a 16 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Valerio Romero Suárez
Juanito
Presidente del Directorio

Claudia Patricia Justiziano Mercado
Gerente General

Gian Carlo Balschand Solz
Contador General

Andrés Pérez Orrego
Síndico

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 ANTECEDENTES

Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. es una Entidad Aseguradora legalmente constituida; fundada mediante Acto Único de Fundadores el 8 de mayo de 2018, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1206/2018 de septiembre 11, 2018 resolvió autorizar la constitución de la Entidad Aseguradora “Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.” e instruyó a la Entidad Aseguradora tomar las medidas necesarias para continuar con el trámite de Autorización de Funcionamiento establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa IS/No. 064/99 de 20/04/1999.

Los documentos constitutivos, estatutos originales y demás documentación legal relacionada a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., se encuentran insertos en Testimonio N° 2012/2018 de septiembre 26, 2018 relativo a la protocolización de la minuta de Constitución y Estatutos otorgada ante Notaría de Fe Pública N° 34 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

La compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., fue registrada en la Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia – FUNDEMPRESA, con Matrícula de Comercio 00402571, con número de registro N° 00168549 de octubre 1, 2018. Actualmente se encuentra registrada en el Servicio Plurinacional de Registro de comercio – SEPREC, con Matrícula 370008027 con número de registro N° 2109447 de junio 27,2023.

El 18 de enero de 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 38/2019 de enero 11, 2019 a través de la cual, la APS autorizó el Funcionamiento de la Sociedad al haber cumplido con los requisitos previstos por la Ley N° 1883 de Seguros de junio 25, 1998; Decreto Supremo N° 25201 de octubre 16, 1998 y Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999. Asimismo, instruyó a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cumplir con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999 que señala un plazo para iniciar operaciones de 120 días calendario siguiente a la notificación de la APS.

El 01 de abril 2019, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. inició sus operaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la Resolución Administrativa IS/N° 064 de abril 20, 1999.

Mediante Resolución ASFI/321/2019 de abril 18, 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la incorporación de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. a SCFG Grupo Financiero, conformado a la fecha por Banco Fassil S.A. Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A. y Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., bajo el control de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

El objeto de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se circunscribirá en otorgar coberturas, asumir riesgos de terceros en la contratación de seguros exclusivamente en la modalidad de Seguros de Personas y Servicios prepagados de índole similar al seguro.

A tal efecto, la Sociedad podrá realizar en el Estado Plurinacional de Bolivia, así como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con la participación de otras empresas nacionales o extranjeras, actividades relacionadas con el desarrollo del ramo de Seguros y Reaseguros de Personas, de Vida. Previsionales, de Accidentes y/o de Salud; o Riesgos de Personas, tales como seguros de vida, rentas vitalicias, seguros de accidentes y seguros de salud, esto incluye asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros de personas, desarrollar actividades relacionadas con seguros de salud, seguros de accidentes, rentas vitalicias o seguros vitalicios, de vejez y jubilación anticipada, seguros individuales o colectivos de vida y otros conexos como seguros médicos y de escolaridad; cumplir actividades de administración de seguros previsionales y operación de seguros de prepago con inclusión en todos los casos de los respectivos coaseguros, reaseguros y actividades conexas y otras que pudiesen surgir en el futuro, así como el otorgamiento de otros seguros previstos por la legislación vigente; la cobertura de servicios prepagados de índole similar al seguro, y otras que pudiesen surgir en el futuro, la cobertura de prestaciones de pensión de invalidez o muerte por riesgo común o profesional previstos por la Ley de Pensiones y sus reglamentos y/o cualquier norma legal futura sobre esta materia.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad puede invertir en todo tipo de sociedades comerciales cuyo objeto social sea afín o complementario y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar sin ninguna excepción, toda clase de actos, operaciones y contratos permitidos por las leyes.

Oficina Central

Al 31 de diciembre de 2023, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. cuenta con su oficina central en la Avenida San Martín, Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial", Torre 2, Piso 13 en la zona Nor-Oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se hace notar que, al presente, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2022 de diciembre 12, 2022 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste, Unidad Vecinal N° 59, Manzana N° 40, Lote N° 17, Edificio "Manzana 40 Plaza Empresarial", Torre 2, Piso 13, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En ese sentido se ha iniciado las gestiones necesarias para actualizar los datos de registro en las distintas entidades en las cuales se encuentra registrada la Compañía.

Hechos Importantes

El 17 de junio de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Aseguradora en la cual se determinó inscribir a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, autorizó la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de ASFI a Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. como Emisor de Valores, bajo el número de Registro ASFI/DSVSC-EM-SCV-001/2020.

Mediante Resolución ASFI/443/2020 de septiembre 25, 2020 se Autoriza la Inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

La Bolsa Boliviana de Valores (BBV), mediante Nota Cite: BBV – GCO No. 3759/2020 de 29 de diciembre 2020 nos comunica que el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., determinó autorizar la inscripción de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementó hasta la suma de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 bolivianos) distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una.

El 29 de junio de 2021, Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., fue notificada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 614/2021 de 24 de junio de 2021, que Autoriza el incremento de Capital Suscrito y Pagado, por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2021, con fondos provenientes de Aportes de Capital de los Accionistas.

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 6 de julio de 2021, el Directorio autorizó por unanimidad la compra de los bienes inmuebles, ubicados en el Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”.

En aplicación del artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, emitido por el ente regulador mediante RA SPVS-IV-No967/2002 de 13 de diciembre 2002; Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., el 6 de octubre de 2021, ha procedido a realizar la desmaterialización de sus Acciones y la representación mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de nuestra Compañía, de los valores emitidos por la Compañía.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 1683/2022 de diciembre 12, 2022 resolvió autorizar el traslado de la oficina central a las oficinas del bien inmueble ubicado en la zona Nor-Oeste, Unidad Vecinal N° 59, Manzana N° 40, Lote N° 17, Edificio “Manzana 40 Plaza Empresarial”, Torre 2, Piso 13, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La Autorización para apertura de Sucursal Santa Cruz, ubicada en la Avenida San Martín, esquina calle 5 oeste, Manzano N° 17A, Unidad Vecinal N° 33, Barrio Equipetrol, Zona Nor Este, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; Aun se encuentra en trámite ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

En Reunión de Directorio de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2022, el Directorio autorizó por unanimidad la compra de un bien inmueble ubicado en la zona Norte, Unidad Vecinal N° 59, Manzano N° 58, Lote N° 52, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En fecha 09 de marzo de 2023 mediante Resolución de Comité de Inscripciones No.4/2023 de fecha 7 de marzo de 2023, el Comité de Inscripciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

(BBV), aceptó la solicitud de retiro voluntario de las Acciones Suscritas y Pagadas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. en la BBV.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 7 de septiembre de 2023, aprobó la remoción del Directorio designado en Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de enero de 2023. Así como la remoción del Síndico Titular y Suplente. A tal fin, fue nombrado a los miembros que conformaran el Directorio y del Síndico titular y suplente.

En Reunión de Directorio de fecha 08 de septiembre de 2023, conforme lo dispuesto en el Artículo 55 del Estatuto de la Sociedad, se designó entre los miembros titulares del Directorio, a un presidente, un vicepresidente y un secretario, actuando los demás directores titulares como Vocales.

Coeficiente de alícuota adicional del IUD

Al 31 de diciembre de 2023 la alícuota adicional del IUE no excede el porcentaje requerido en la norma tributaria.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos, siguiendo los lineamientos generales establecidos por la APS, mediante Resolución Administrativa SPVS- IS N° 189 de 18 de mayo de 2000, que aprobó el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad para entidades de seguro y reaseguro de uso obligatorio. Mismo que fue actualizado mediante Resolución SPVS -IS N° 180 de 27 de febrero de 2008.

Los estados financieros y sus notas se han elaborado conforme a la Ley N° 1883 de Seguros y Decretos reglamentarios. Resoluciones y Normas emitidas por la Superintendencia de Pensiones. Valores y Seguros, lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas y Manual de Contabilidad; disposiciones legales en vigencia y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, considerando el orden de prelación descrito.

a) Diferencias con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

Los lineamientos contables emitidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS concuerdan con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto en i) lo relativo a la suspensión del ajuste por inflación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con la Resolución Administrativa SPVS – IS N° 087 de febrero 25, 2009 y ii) que el plan Único de Cuentas establece que se exponga en el rubro de Inversiones, los bienes raíces de propiedad de la Compañía sin segregar aquellos correspondientes a terrenos y edificios que están siendo ocupados para uso propio, los cuales deben ser registrados como bienes de uso de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

b) Estimaciones Contables

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables de la Autoridad Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Criterios de Valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a la Unidad de Fomento de Vivienda (U.F.V.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera, y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs6,86 por USD 1 para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (U.F.V.) se ajustan en función de la variación del indicador, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs2,47444 y Bs2,40898 por UFV 1, respectivamente.

La compañía mantiene efectivo restringido el cual está en calidad de restricción debido a la intervención del Banco Fassil S.A. intervenido en fecha 26 de abril de 2023, por parte de la autoridad de supervisión ASFI, estas restricciones se revelan y presentan en la nota 2 g. Activos de uso restringido, el estado actual de la disponibilidad restringida se encuentra en etapa de liberación y aprobación por parte de la autoridad competente.

b) Exigible administrativo

El exigible administrativo comprende los derechos de la Compañía por boletas de garantía y recursos entregados con cargo a rendición de cuentas, registradas a su valor de costo.

c) Exigible técnico – Primas por cobrar

Las primas por cobrar de accidentes personales se registran por el método de devengado por el monto total adeudado de la prima. Las primas por desgravamen hipotecario se registran en forma mensual, sobre la base de las declaraciones efectuadas por el tomador del seguro.

La reserva para primas por cobrar está estimada en base a la Resolución Administrativa IS N° 262, de junio 29. 2001. emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

d) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

e) Inversiones

Las inversiones en valores de renta fija se valúan a precio de mercado cotizados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo con criterios establecidos por la Metodología de Valoración dispuesto por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Las inversiones en títulos valores se concentran en depósitos a plazo fijo emitidos por bancos, cuotas de participación en fondos de inversión y cupones del Tesoro General de la Nación. Todas las inversiones cumplen con la normativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, con la finalidad de cumplir los márgenes de solvencia exigidos, para respaldar la venta de seguros y posibles siniestros. Las inversiones en bienes raíces están valuadas a su costo de adquisición, a estos saldos se deduce la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

f) Cargos diferidos

La Compañía registró en estas cuentas los gastos incurridos en la organización y puesta en marcha, estos conceptos son amortizados conforme a normativa vigente por el ente regulador.

g) Activos de uso restringido

Comprenden los activos que, por disposición contractual, legal o de otra índole se encuentran sujetas a una limitación en su disponibilidad o para el uso general de la entidad, estas podrían ser:

Restricciones legales: Entregados a proveedores, acreedores o entidades gubernamentales para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales o pagos específicos.

Fianzas o depósitos en garantía: Impuestas por ley o por orden judicial, como el embargo de bienes o la inmovilización de fondos por parte de las autoridades.

Cuentas especiales: Creadas para el manejo de fondos con fines específicos, como el pago de nóminas, impuestos o proyectos específicos o cumplimiento de una disposición.

Los activos restringidos se clasifican de acuerdo con su naturaleza y el plazo de la restricción en:

- **Corto plazo:** Cuando la restricción vence en un plazo menor o igual a un año.
- **Largo plazo:** Cuando la restricción vence en un plazo mayor a un año.

Los activos de uso restringido están valuados a la fecha a costo histórico:

Naturaleza de la restricción	Característica de la restricción	Importe activo restringido	Vencimiento de las restricciones	Propósito de las restricciones
Cuentas especiales	Cuentas corrientes y cajas de ahorros	6.420.607	Indeterminado	Bloqueo de fondos

h) Operaciones con compañías reaseguradoras

La Compañía mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas en cesiones de primas de seguros personales y la participación del reaseguro en los siniestros, así como el registro de comisiones, entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo con cada compañía reaseguradora.

i) Reserva matemática

La Compañía ha constituido la Reserva Matemática para los Seguros a Largo Plazo de acuerdo con el art. 30 inciso a) de la Ley de Seguros N.º 1883 del 25 de junio 1998, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

j) Reserva técnica para riesgos en curso

La reserva técnica para riesgos en curso ha sido calculada en función a la Resolución Administrativa IS N° 031/98, complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de julio 10, 2001 emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

k) Reservas técnicas de siniestros - Reclamados por Liquidar

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta de reembolso de reaseguradores.

l) Reservas técnicas de siniestros - Ocurridos y no reportados

Se han constituido las reservas por siniestros ocurridos y no reportados del ramo de desgravamen hipotecario para pólizas con cobertura mensual y vigencia vencida. La reserva de ocurridos y no reportados corresponde a la estimación mensual de aquellos siniestros que a la fecha de cálculo correspondiente han sido ocurridos y no reportados.

m) Provisión para Indemnización

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes Decreto Supremo N° 110, transcurridos más de 90 días de trabajo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo, por el tiempo de servicio prestado, incluso en los casos de retiro voluntario.

n) Ingresos y egresos por seguros

La prima correspondiente a la vigencia mensual de la póliza y la cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, de forma mensual.

El ramo de desgravamen hipotecario es sujeto a declaración mensual, se registra a mes vencido, considerando la declaración del tomador de seguro. Los ingresos por primas para los ramos de accidentes personales y vida a corto plazo se registran por lo devengado. Las comisiones a corredores se cargan a resultados en el momento del cobro de la prima; los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo en base a una estimación prudente del costo total del siniestro y se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro cuando se acepta el siniestro.

o) Patrimonio neto y resultado neto del ejercicio

Los saldos de cada una de las líneas que componen el patrimonio neto y el estado de resultados se exponen a valores históricos, en virtud de los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/09 de febrero 25, 2009 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en la que se dispuso la suspensión de la reexpresión de los estados financieros a moneda constante a partir del 1 de enero de 2009.

p) Impuesto a las transacciones financieras (ITF)

Creado mediante Ley Nº 3446 del 21 de julio de 2006 y ampliado en su vigencia a través del Presupuesto General del Estado Gestión 2009 y la Ley Nº 234 del 13 de abril de 2012.

El 1 de julio de 2015 mediante Ley Nº 713, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, 0,20% en la gestión 2016, 0,25% en la gestión 2017 y 0,30% en la gestión 2018.

El 20 de diciembre de 2018 mediante Ley Nº 1135, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2023, con una alícuota del impuesto de 0,30%.

Impuesto a las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley Nº 843 (texto ordenado de 2005), modificada con la Ley Nº 1606 y el D.S. Nº 24051 de 29 de junio de 1995, la Compañía registra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (I.U.E.), aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad tributaria determinada de cada ejercicio. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (I.T.).

Asimismo, el D.S. N° 4434 del 30 de diciembre de 2020, en la disposición adicional cuarta modifica el artículo 2 del D.S. N° 3005 del 30 de noviembre de 2016, reglamento para la aplicación de la alícuota adicional del impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero - AA-IUE Financiero: se modifica el siguiente texto "ARTÍCULO 2.- (SUJETOS ALCANZADOS CON LA AA-IUE FINANCIERO). Los sujetos alcanzados por el AA-IUE Financiero son las Entidades de Intermediación Financiera, Empresas de Arrendamiento Financiero, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión - SAFIs, Agencias de Bolsa y Sociedades de Titularización reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 ter de la Ley Nº 843 (Texto Ordenado vigente)."

NOTA 3

CAMBIOS EN EL CAPITAL AUTORIZADO, SOCIAL Y PAGADO

Durante la gestión 2021, la sociedad incrementó su capital social pagado por Bs100.000.000. como sigue:

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 30 de abril de 2021, los Accionistas aprobaron:

Realizar un Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs200.000.000 (Doscientos Millones 00/100 bolivianos).

Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Como resultado se efectúa un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs100.000.000 (Cien Millones 00/100 bolivianos) distribuido en 100.000 (Cien Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 08 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron Emitir 50.000 nuevas acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una, lo que significa una emisión por el valor nominal total de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos). Realizar un Aumento de Capital Social y Pagado por el importe de Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 bolivianos), con lo que el Capital Social y Pagado de la Sociedad se incrementará hasta la suma de Bs150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 bolivianos) distribuido en 150.000 (Ciento Cincuenta Mil) acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de Bs1.000 (Un Mil 00/100 bolivianos) cada una.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 10 de septiembre de 2021, los Accionistas aprobaron las modificaciones en la distribución de la accionaria de la Sociedad consignada de los Puntos 2 y 3 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 8 de julio de 2021 y mantener vigentes todas las decisiones adoptadas en la misma, que no hayan sido puestas a consideración o modificadas en la presente Junta.

De conformidad a la determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 2021 y Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 2021; el Aumento de Capital Autorizado a la suma de Bs 200.000.000 (Doscientos Millones 00/100 Bolivianos) y Aumento de Capital Social y Pagado hasta la suma de Bs150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) de la Compañía Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A. se encuentra a la espera de Resolución de Autorización de incremento de capital a ser emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

En fecha mediante nota Cite: SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023, se comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, el desistimiento del trámite de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

NOTA 4 GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía Aseguradora ha tomado las siguientes medidas generales en materia de Gobierno Corporativo:

- En Fecha 18 de mayo de 2022, se realizó la transferencia de acciones de nuestro accionista Sociedad de Inversiones de la Sierra S.A. a favor de Santa Cruz Asset Management S.A. por la cantidad total de 1 (una) acción emitida.
- En reunión de Directorio de 30 de mayo de 2022, se ratificaron los comités y directorio.
- En reunión de Directorio de 11 de enero de 2021, se ratificaron los Comités y, se creó el Comité de Auditoría.

a) Disponible

	2023	2022
	Bs	Bs
Caja M/N	15,538	-
Cuenta Corriente - M/N	2,157,184	7,888,944
Cuenta Corriente - M/E	4,263,423	49,735,537
	<u>6,436,145</u>	<u>57,624,481</u>

b) Exigible técnico

	2023	2022
	Bs	Bs
Prima por cobrar Accidentes Personales	7,560,405	1,374,327
Deudores Reaseguro Cedido Compañías Extranjeras	15,425,813	13,935,062
Previsión de Primas Por Cobrar	(7,460,067)	(131)
	<u>15,526,151</u>	<u>15,309,258</u>

- En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., celebrada el 06 de julio de 2021, los Accionistas aprobaron la Normativa Interna de Gobierno Corporativo: Norma 001 – Código de Gobierno Corporativo, así como la implementación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo como Norma 014 y Norma 002 – Código de Ética.

NOTA 5 CAMBIOS DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2023, no han efectuado cambios significativos en las políticas contables.

NOTA 6 COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la composición del grupo, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
	15,538	-
	2,157,184	7,888,944
	4,263,423	49,735,537
	<u>6,436,145</u>	<u>57,624,481</u>

	2023	2022
	Bs	Bs
Prima por cobrar Accidentes Personales	7,560,405	1,374,327
Deudores Reaseguro Cedido Compañías Extranjeras	15,425,813	13,935,062
Previsión de Primas Por Cobrar	(7,460,067)	(131)
	<u>15,526,151</u>	<u>15,309,258</u>

c) Exigible administrativo

	2023	2022
	Bs	Bs
Entregas con Cargo a Cuenta	-	2,466
Anticipos	-	4,382,357
	<hr/>	<hr/>
	-	4,384,823
	<hr/>	<hr/>

d) Inversiones

	2023	2022
	Bs	Bs
Cupones Bonos del TGN	46,011,345	45,161,685
Depósitos a Plazo Fijo	2,594,821	2,049,031
Cuotas de Participación	-	2,459,260
Líneas Telefónicas	8,575	8,575
Bienes Inmuebles	149,730,411	93,802,774
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(3,401,004)	(1,466,144)
	<hr/>	<hr/>
	194,944,148	142,015,181
	<hr/>	<hr/>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad posee bienes inmuebles que a la fecha de este informe no cuentan con la transferencia definitiva del derecho propietario de los mismos, solamente cuentan con el derecho de utilización, por parte de las Sociedades Santa Cruz Financial Group por Bs35.840.144, Santa Cruz Sociedad de Inversión en Bienes Raíces Sibra S.A. por Bs31.336.203 y Arandu SRL por Bs18.980.922.

e) Bienes de uso

	2023	2022
	Bs	Bs
Muebles y Enseres	1,876,532	1,894,661
(Depreciación Acumulada)	(380,065)	(193,324)
Equipo de Oficina	709,794	553,664
(Depreciación Acumulada)	(190,162)	(109,798)
Equipo de computación	663,508	663,508
(Depreciación Acumulada)	(462,907)	(305,144)
	<hr/>	<hr/>
	2,216,700	2,503,567
	<hr/>	<hr/>

f) Transitorio

	2023	2022
	Bs	Bs
Anticipo pago de Impuestos a las Transacciones	-	464,395
Demandas Judiciales	1,090,528	-
	<u>1,090,528</u>	<u>464,395</u>

g) Activo diferido

	2023	2022
	Bs	Bs
Cargos diferidos	5,857,121	5,739,650
Amortización acumulada	(5,857,121)	(4,255,235)
	<u>-</u>	<u>1,484,415</u>

h) Obligaciones técnicas

	2023	2022
	Bs	Bs
Siniestros por pagar	6,072,379	66,116.00
Reaseguro cedido a compañías extranjeras	15,156,192	10,714,956
Comisiones de intermediarios	1,605,530	55,008
Primas cobradas por anticipado	337,254	83,309.00
	<u>23,171,355</u>	<u>10,919,389</u>

i) Obligaciones administrativas

	2023	2022
	Bs	Bs
Cuentas por pagar	8,422,572	6,816,802
Sueldos por pagar	1,759,481	1,419.00
Contribuciones y afiliaciones	64,399	279,367
Impuestos por Pagar	6,063,407	2,942,352
Aportes Sociales por Pagar	735,081	146,091
Débito Fiscal	14,354	176,718
Multas e Intereses	1,962,366	-
	<u>19,021,660</u>	<u>10,362,749</u>

j) Reservas técnicas

	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
Reserva Técnica de Seguros		
Riesgos en curso	1,289,298	9,788,051
Matemáticas	529,675	-
	<u>1,818,973</u>	<u>9,788,051</u>

k) Pasivo diferido

	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
Reserva Técnica de Siniestros		
Ocurridos y no Reportados	55,831	4,472,216
Siniestros reclamados por liquidar	3,720,844	5,917,483
	<u>3,776,675</u>	<u>10,389,699</u>
Pasivo diferido		
Provisión para indemnización	391,046	964,854
Primas diferidas	20,050,118	23,175,085
Servicios profesionales	40,324	-
	<u>20,481,488</u>	<u>24,139,939</u>

NOTA 7**ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan los siguientes activos y pasivos corrientes y no corrientes:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo		
Activo corriente		
Disponible	6,436,145	57,624,481
Exigible técnico	15,526,151	15,309,258
Exigible administrativo	-	4,384,823
Inversiones	194,944,148	142,015,181
Bienes de uso	2,216,700	2,503,567
Transitorio	1,090,528	464,395
Total activo corriente	<u>220,213,672</u>	<u>222,301,705</u>
Activo no corriente		
Diferido	-	1,484,415
Total Activo no corriente	<u>-</u>	<u>1,484,415</u>
Total activo	<u>220,213,672</u>	<u>223,786,120</u>
	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pasivo		
Pasivo corriente		
Obligaciones técnicas	23,171,355	10,919,389
Obligaciones administrativas	19,021,660	10,362,749
Reservas técnicas de seguros	1,818,973	9,788,051
Reservas técnicas de siniestros	3,776,675	10,389,699
Total pasivo corriente	<u>47,788,663</u>	<u>41,459,888</u>
Pasivo no corriente		
Diferido	20,481,488	24,139,939
Total Pasivo no corriente	<u>20,481,488</u>	<u>24,139,939</u>
Total Pasivo	<u>68,270,151</u>	<u>65,599,827</u>
Total Patrimonio	<u>151,943,521</u>	<u>158,186,293</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>220,213,672</u>	<u>223,786,120</u>

NOTA 8

POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	2,172,722	621,490	4,263,423	6,436,145
Exigible técnico	7,894,113	1,112,542	7,632,038	15,526,151
Exigible administrativo	-	-	-	-
Inversiones	194,944,148	-	-	194,944,148
Bienes de uso	2,216,700	-	-	2,216,700
Transitorio	1,090,528	-	-	1,090,528
Diferido	-	-	-	-
Total activo	208,318,211	1,734,032	11,895,461	220,213,672
Pasivo				
Obligaciones técnicas	9,638,943	1,972,655	13,532,412	23,171,355
Obligaciones administrativas	15,269,240	547,000	3,752,420	19,021,660
Reservas técnicas de seguros	1,812,898	886	6,075	1,818,973
Reservas técnicas de siniestros	3,776,675	-	-	3,776,675
Diferido	20,481,488	-	-	20,481,488
Total pasivo	50,979,244	2,520,541	17,290,907	68,270,151
Posición neta - pasiva	157,338,967	(786,509)	(5,395,446)	151,943,521

Al 31 de diciembre de 2022:

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Activo				
Disponible	7,888,944	7,250,078	49,735,537	57,624,481
Exigible Técnico	1,605,478	1,997,636	13,703,780	15,309,258
Exigible Administrativo	4,384,823	-	-	4,384,823
Inversiones	142,015,181	-	-	142,015,181
Bienes de Uso	2,503,567	-	-	2,503,567
Transitorio	464,395	-	-	464,395
Diferido	1,484,415	-	-	1,484,415
Total activo	160,346,803	9,247,714	63,439,317	223,786,120

	(a) MN Bs	(b) ME USD	(b) Equivalente Bs	(c=a+b) Total Bs
Pasivo				
Obligaciones técnicas	2,522,334	1,224,061	8,397,056	10,919,389
Obligaciones administrativas	4,826,765	806,995	5,535,984	10,362,749
Reservas técnicas de seguros	8,970,653	119,154	817,398	9,788,051
Reservas técnicas de siniestros	10,389,699	-	-	10,389,699
Diferido	24,139,939	-	-	24,139,939
Total pasivo	50,849,390	2,150,210	14,750,438	65,599,827
Posición neta - pasiva	109,497,413	7,097,504	48,688,879	158,186,293

NOTA 9 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del grupo es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Personal (1)	5,492,694	6,610,752
Servicios Contratados	2,775,616	3,102,828
Sectoriales	1,115,428	2,279,618
Impuestos Fiscales	2,029,617	2,823,477
Multas e intereses	1,971,052	-
Mantenimiento y Reparaciones	43,498	57,346.00
Seguros	40	42,131.00
Depreciación	433,455	307,554
Amortización Cargos diferidos	1,601,886	2,489,212
Gastos Generales	3,005,901	2,343,867
Intereses	64,149	395,164
Comisiones Cobranza	46,583,412	80,577,785
Honorarios	3,752,420	5,545,171
	68,869,169	106,574,905

(1) El Importe Corresponde a sueldos, beneficios sociales, viáticos, capacitación al personal, provisión para indemnización y aguinaldo.

NOTA 10 INGRESOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este grupo registra ingresos por intereses sobre cuentas corrientes, conforme al siguiente detalle:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cuenta corriente MN	26.622	112.242
Cuenta corriente ME	10.469	61.512
	37.091	173.754

NOTA 11 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del grupo es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capitales asegurados cedidos	468,093,527	18,688,016,842
Documentos entregados en custodia	2,401,000	2,401,000
Capital asegurado	2,367,966,725	26,163,424,035
Siniestros reclamados por liquidar - Reaseguro	3,684,426	9,854,375
Capital autorizado	100,000,000	100,000,000
	2,942,145,678	44,963,696,252

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREDITADAS		
Capital asegurado	2,367,966,725	26,163,424,035
Siniestros reclamados por liquidar - reaseguro	3,684,426	9,854,375
Capital autorizado	100,000,000	100,000,000
Capitales asegurados cedidos	421,831,927	17,152,960,798
Documentos entregados en custodia	48,662,600	1,537,457,044
	<u>2,942,145,678</u>	<u>44,963,696,252</u>

NOTA 12

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital autorizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital autorizado asciende a Bs100.000.000 respectivamente.

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital suscrito asciende a Bs100.000.000 respectivamente.

Capital pagado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Capital Pagado asciende a Bs100.000.000 que corresponden a 100.000 acciones ordinarias con un valor por acción de Bs1.000

No existen privilegios, ni restricciones por no haber acciones preferentes, cada acción confiere derecho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas.

Aportes para futuros aumentos de capital

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un Aporte Pendiente para futuros aumentos de capital por Bs50.000.000, mismo que mediante nota SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023 comunica a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. El desistimiento del trámite de aumento de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023.

En fecha mediante nota Cite: SCVS 527/2023 de 02 de junio de 2023, se comunicó a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, el desistimiento del trámite de capital. Misma que fue atendida mediante nota APS-I-DS-CE-3186-2023 de 09 de junio de 2023 y se dispuso la remisión de los comprobantes contables de traspaso que registra la reclasificación contable.

Composición accionaria

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., Al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51,060%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48,938%
Santa Cruz ASSET Management Sociedad Administradora de Activos S.A.	1	0,001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,001%
	<u>100.000</u>	<u>100,000%</u>

La composición accionaria de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A., al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

Accionistas	Nº acciones	Porcentaje participación social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51,060%
Santa Cruz Financial Group S.A.	48.938	48,938%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	1	0,001%
Juan Ricardo Mertens Olmos	1	0,001%
	<u>100.000</u>	<u>100,000%</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs1.019,44 y Bs1.081,86 respectivamente; el valor patrimonial proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio neto menos las cuentas pendientes de capitalización.

NOTA 13 RESERVA LEGAL

La reserva legal se constituye de acuerdo a lo dispuesto por legislación vigente y el Estatuto Orgánico de la Compañía. Sobre la base de estas disposiciones de las utilidades líquidas de cada gestión, la Compañía destina obligatoriamente un diez por ciento (10%) para el fondo de reserva legal hasta cubrir el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

NOTA 14 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta los siguientes procesos tributarios e indemnización laboral pendiente de pago.

- 1) Proveído de inicio de ejecución tributaria N° 22379003253

Proceso iniciado por la administración tributaria en fecha 09 de mayo del 2023 por la Gerencia regional santa cruz de impuestos nacionales por un monto Bs2.229.420 (Sin actualización) más una multa que asciende a un valor de Bs1.962.336 por tributo omitido de los periodos fiscales 12/2022 por el IUE según número de orden 79124802761 que se encuentra en proceso inicial, de acuerdo con las evaluaciones realizadas la probabilidad de ocurrencia es altamente probable a favor de la administración tributaria, debido a este aspecto la administración está iniciando las gestiones para poder cubrir estas obligaciones.

El impacto financiero se determina mediante el valor informado por la administración tributaria más las multas que ascienden a un valor de Bs2.229.420 y multas por Bs1.962.336, la administración ha iniciado los procedimientos preventivos de congelamiento de cuentas según Nota 2. g restringido a favor de la administración tributaria por un valor que asciende a Bs1.070.213 en el Banco Bisa.

2) Indemnización laboral pendiente de pago

La compañía está defendiendo una demanda colectiva presentada en contra de ella, mediante la cual buscan la indemnización exigida por ley debido a lo dispuesto a la ley general de trabajo por años de servicios y multas o sanciones administrativas, la entidad está iniciando todos los trámites necesarios para llevar una conciliación con sus empleados para cumplir e indemnizar a cada uno.

Sobre la base de la evaluación de la gerencia y según la evidencia disponible, la gerencia decidió que es probable que la compañía tenga que indemnizar a los empleados, por un total de Bs1.873.151; el cual reconoce una provisión por la obligación por pago de sueldos y salarios de Bs646.040, beneficios sociales por Bs943.931 y por el 30% de la multa de Bs283.179 que al cierre del ejercicio no ha sido provisionado, la liquidación efectiva se procederá una vez pueda disponer de los fondos para poder hacer frente a esta obligación.

3) De igual manera comunicar la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento debido a los temas relacionados con las empresas accionistas Santa Cruz Financial Group S.A. declarada en Quiebra según comunicación Auto de Vista de fecha 03 de octubre de 2023 emitido por el Juez Público Civil y Comercial de la Capital, Dr. Williams Gerardo Escalante Cabrera. Y SCFG – Sociedad Controladora S.A. (la cual perdió su licencia de funcionamiento y hoy ya no es una empresa regulada) así como el efecto de la intervención del Ex Banco Fassil.

NOTA 15

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía ha realizado operaciones con el Banco Fassil S.A. y Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A.; adicionalmente, ha suscrito contratos para la emisión de pólizas de accidentes personales con Banco Fassil S.A., Santa Cruz Securities Agencia de Bolsa S.A., Santa Cruz Investments Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A., respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Santa Cuz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
OPERACIONES ACTIVAS				
Cuentas corrientes	-	-	-	6,420,608
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	-
	-	-	-	6,420,608
OPERACIONES PASIVAS				
Comisiones por pagar	-	14,040	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	16,706
	-	14,040	-	16,706
RESULTADOS				
Ingresos financieros (1)	-	-	-	62,283
Ingresos operativos (2)	-	-	-	731,893
Gastos administrativos (3)	-	-	-	(41,738,278)
Gastos operativos (4)	-	(16,291)	-	-
	-	(16,291)	-	(40,944,102)

- (1) Corresponde a ingresos por intereses devengados de Cuentas Corrientes y DPF's.
- (2) Corresponde a Ingresos de Producción.
- (3) Corresponde a Gastos por Servicios de Cobranzas, Comisiones Bancarias, Servicio de Administración Compartida.
- (4) Corresponde a Gastos por Servicio de Intermediación Bursátil.

	Santa Cuz FG Sociedad Controladora S.A.	SC Securities Agencia de Bolsa S.A.	SC Investments SAFI S.A.	Banco Fassil S.A.
OPERACIONES ACTIVAS				
Cuentas corrientes	-	-	-	57.622.829
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	1.034.611
	-	-	-	58.657.440
OPERACIONES PASIVAS				
Comisiones por pagar	-	1.544	-	814.644
Cuentas por pagar	-	-	-	11.969
	-	1.544	-	826.613
RESULTADOS				
Ingresos financieros	-	-	-	208.365
Ingresos operativos	17.767	14.420	14.337	4.183.522
Gastos administrativos	-	-	-	(81.630.907)
Gastos operativos	-	(17.292)	-	-
	17.767	(2.872)	14.337	(77.239.020)

NOTA 16 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.

08. INFORMACIÓN DE REASEGURO

Para la gestión 2023 nuestra Entidad Aseguradora mantuvo contratos de Reaseguro Automáticos y Facultativos los cuales se han suscrito con los reaseguradores Hannover Ruck SE y Barents Re Reinsurance Company, Inc.

Hannover Ruck SE cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: 13, con calificación de riesgo internacional de AA- emitida por Standard & Poor's.

Barents Re Reinsurance Company, Inc. cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: 301, con calificación de riesgo internacional de A emitida por AM Best.

Al cierre de la gestión la cesión de reaseguro neta de anulaciones alcanzó los Bs11,970,135 conforme el siguiente cuadro:

Primas Cedidas a Reaseguro Gestión 2023 (expresado en bolivianos)	
Detalle	Prima Cedida
Reaseguro Automático Extranjero	1,633,469
Reaseguro Facultativo Extranjero	10,336,666
Reaseguro No Proporcional Extranjero	-
Total Reaseguro Extranjero	11,970,135

Corredores de Reaseguro

Los contratos de reaseguro para el ramo de Desgravamen Hipotecario y Vida en Grupo con Hannover Ruck SE y Barents Re Reinsurance Company, Inc., respectivamente, fueron intermediados a través de **Olsa Bolivia Corredores de Reaseguro S.A.**, quien cuenta con registro vigente en la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), bajo el Número de Registro: D04

9. RESUMEN DE INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO



"Prestigio, Calidad y Respuesta Ágil"

SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Informe con EEFF al 31 de diciembre de 2023 Fecha de Comité: 22 de marzo de 2024

Seguros – Bolivia

Guiva Valkiria Collareta Mérida	(591) 22124127	vcollareta@ratingpcr.com
Oscar Miranda Romero	(591) 22124127	omiranda@ratingpcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Capacidad de Pago	aBB	BB2	Negativa

Calificaciones Históricas	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Con información al:			
30 de septiembre de 2023	aBBB-	BBB3	Negativa
30 de junio de 2023	aA	A2	Negativa
31 de marzo de 2023	aA	A2	Negativa
31 de diciembre de 2022	aAA-	AA3	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría aBB: Corresponde a las entidades de seguros que presentan una incierta capacidad de pago de sus siniestros y poseen una calidad que las hace estar por debajo del grado aceptable para inversión. Sin embargo, estas compañías posiblemente cumplan con sus obligaciones cuando les sean exigidas. Los factores de protección varían ampliamente con cambios en las condiciones económicas, de la industria o de la compañía.

Las categorizaciones podrán ser complementadas, si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías aAA y aB.

El subíndice «a» se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Más información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingpcr.com

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Negativa": Los factores externos no contribuyen a mantener la estabilidad del entorno, por lo que la situación podría desmejorar, así como sus factores internos habrían desmejorado su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores, se habrían deteriorado, lo que podría en un corto o mediano plazo significar una disminución de la calificación.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

La calificación de riesgo de las obligaciones de Compañías de Seguros de Vida podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: modificaciones en las características de la propiedad que podrían afectar el riesgo en el pago de los siniestros, cambios en las características de la administración y capacidad de la gerencia, variaciones en la posición competitiva y participación de mercado de la compañía en la industria, introducción de nuevos productos y en el desarrollo y explotación de nuevos mercados, cambios en su política de inversiones y su cartera, modificaciones en sus políticas de reaseguros, variaciones significativas en sus indicadores contables, financieros y de siniestralidad, modificaciones en el entorno macroeconómico, de la industria.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

9. RESUMEN DE INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO



Calificadora de Riesgo Líder

Calificación(es) de Riesgo

Emisor	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.	B	B2	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	28 de marzo de 2024		

Descripción de la Calificación de Riesgo

Obligaciones de Seguros			
AESA RATINGS	B	Corresponde a las obligaciones de seguros que cuentan con la mínima capacidad de cumplimiento para el pago de sus siniestros en términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en la compañía, la industria a la que pertenece o en la economía, pudiendo la compañía incurrir en incumplimiento de dichas obligaciones	
ASFI	B2		

Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en el instrumento, el emisor y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'En Desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

10. ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a horas 09:00 del día jueves 18 de abril de 2024, en las oficinas del domicilio legal de la Sociedad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.**; con la asistencia de los Accionistas con derecho a voto, **Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.**, representada por el señor Alvaro Velasco Bruno en virtud a su Poder de Representación Legal N° 104/2022 de fecha 16 de febrero de 2022; otorgado ante Notaria de Fe Pública N° 34 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Martha Ariane Antelo de Cattoretti.

Se hizo constar la ausencia del representante del accionista Santa Cruz Financial Group S.A.; Santa Cruz Asset Management Sociedad Administradora de Activos S.A., así como del accionista Juan Ricardo Mertens Olmos, quienes no se apersonaron conforme señala los Estatutos para la asistencia a la presente Junta.

De igual forma se contó con la presencia del Síndico Titular la señora Analía Perez Orellana, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 82 de los Estatutos de la Sociedad, del Secretario del Directorio señora Claudia Cecilia Pérez Párraga y de la Gerente General a.i., Claudia Patricia Justiniano Mercado.

Se contó con la asistencia del 51.0600% de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo a

Accionistas	Nº Acciones	Monto Cap. Suscrito y Pagado (Bs)	Porcentaje Participación Social
Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.	51.060	51.060.000,00	51.0600%
Total	51.060	51.060.000,00	51.0600%

La Sra. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano en su condición de Presidente del Directorio, informó a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, que conforme fue instalada la Junta convocada para fecha 28 de marzo de 2024 y la misma fue aplazada hasta el 18 de abril de los corrientes, a solicitud del apoderado del accionista Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A. en virtud al artículo 298 del Código de Comercio, manteniéndose el mismo horario para la votación de los puntos a tratar según Orden del Día señalado; así mismo, señaló que conforme al Artículo 31, inc. c) y 32 de los Estatutos y al Artículo 295 del Código de Comercio puede reunirse legalmente siendo que existe el quórum necesario para la

presente Junta, estando representadas más de la mitad de las acciones con derecho a voto y del capital social. Igualmente, las resoluciones se adoptarán conforme señala el Artículo 45 de los Estatutos.

A continuación, el Presidente dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria anual gestión 2023.
2. Informe del Síndico.
3. Balance General y Estado de Resultados gestión 2023.
4. Tratamiento de los resultados de la gestión 2023.
5. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.
6. Nombramiento y remoción de Directores y Síndicos.
7. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.
8. Nombramiento de Auditores Externos gestión 2024.
9. Designación de accionistas para firma del acta.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Dando inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procedió a desarrollar el Orden del Día.

1. Consideración de la Memoria anual gestión 2023.

El Presidente dio lectura a la Memoria Anual del Directorio sobre las actividades de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A durante la gestión 2023, copia de la cual fue distribuida y entregada a los Accionistas presentes en la reunión.

El Presidente sometió a consideración para su aprobación de la Junta de Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual de la Gestión 2023, misma que fue aprobada por unanimidad, disponiendo su registro y distribución.

2. Informe del Síndico.

A continuación, el Síndico, Analía Pérez Orellana, conforme establecen los Artículos 40 y 85 de los Estatutos, procedió a dar lectura del Informe del Síndico a los Accionistas, el mismo que expresó lo siguiente:

Santa Cruz, 01 de marzo 2024

Señores

DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES S.A.

Presente.-

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a normas legales, regulatorias y estatutarias, conforme a lo señalado en los Arts. 332 y 335 del Código de Comercio y los Estatutos de la Entidad Aseguradora y disposiciones legales vigentes, me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

Desde mi compromiso, he asistido a las diferentes sesiones de Directorio y Comités que se celebraron durante la Gestión 2023 con derecho a voz, pero sin voto, donde he evidenciado que el intercambio de criterios y acciones ejercidas por los integrantes están orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, políticas y procedimientos vigentes. Asimismo, he revisado las actas de las Reuniones de Directorio y Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad, evidenciando la correcta exposición de las tomas de decisiones que se encuentran dentro del marco establecido por Ley y el Estatuto de la Sociedad.

He realizado visitas continuas a la empresa para evaluar el funcionamiento técnico, administrativo, y comercial de la compañía; he verificado, sin intervenir en la gestión administrativa, que los actos de los ejecutivos y el personal operativo estén enmarcados dentro de las normas legales que rigen la actividad, principios y procedimientos de prudencia. He tomado conocimiento sobre las políticas relacionadas con los sistemas de control interno de la Compañía y he verificado que las mismas se hayan aplicado uniformemente durante la gestión. Estos sistemas de control son responsabilidad de la administración de la Compañía.

He cumplido mis funciones realizando la revisión de libros, documentos y otra información institucional que juzgué conveniente; he revisado los Estados Financieros de la Entidad Aseguradora y concuerdo plenamente con la opinión de los Auditores Externos en lo relacionado a la ejecución de la contabilidad la cual se encuentra expuesta en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 conforme a las normas y disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, y por lo tanto se presentan razonablemente la exposición de la Situación Patrimonial y Financiera del total de las operaciones efectuadas durante la gestión. Adicionalmente, he verificado los registros contables se encuentran registrados en el sistema contable establecido y la conservación de los libros contables relacionados.

He tomado conocimiento de los diferentes Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, así como también he participado como invitado de las reuniones de Comité de Auditoría durante la gestión 2023, vigilando y verificando el cumplimiento de normativa regulatoria y legal, sobre los cuales manifiesto que cuentan con la idoneidad técnica, no existiendo conflictos de independencia dando cumplimiento a la normativa y disposiciones legales.

De mi participación activa en las reuniones de Directorio, manifiesto que la Entidad Aseguradora, en todo aspecto significativo, presenta cumplimiento de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, así como con las políticas y procedimientos internos de Santa Cruz Vida y Salud Seguros y Reaseguros Personales S.A.

Asimismo, de la revisión de resoluciones adoptadas por el Directorio, están ajustadas a las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, no existiendo observación alguna que formular al respecto. Las acciones realizadas por la Gerencia han estado orientadas en todo momento al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normativas internas y externas.

He comprobado que las resoluciones emitidas por el ente regulador (APS) donde dispuso multas y/o sanciones, fueron puestas en conocimiento del Directorio y las cuales han sido subsanadas durante la gestión, como también he verificado que no existan contravenciones estatutarias y otras normas en vigencia, no existiendo aspectos sobre incumplimientos a la de Ley 1883 de Seguros de fecha 25 de junio de 1998 y Decreto N° 25201 de 16 de octubre que Reglamenta la Ley de Seguros, que merezcan reportarse en esta Junta.

En conclusión, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, mismos que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros.

Es cuanto tengo a bien informar a ustedes y para los fines que estimen conveniente,

Atentamente,

Analía Pérez Orellana
Síndico

Se sometió a consideración el informe del Síndico, el mismo que fue aprobado por la Junta.

3. Balance General y Estado de Resultados gestión 2023.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura in extenso a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, mismos que contemplan el Estado de Situación Patrimonial (Balance General), el Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados), Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las correspondientes Notas a los Estados Financieros, todos al 31 de diciembre del 2023. Los mismos fueron puestos en consideración de los Accionistas, siendo aprobados por unanimidad, sin observaciones.

4. Tratamiento de los resultados de la gestión 2023.

El Presidente de Directorio, Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano, explicó a los Accionistas que al 31 de Diciembre del 2023 se registró una pérdida que asciende a **Bs2.212.739** proponiendo que la misma sea registrada en resultados acumulados.

Luego de su discusión y análisis, fue aprobado el tratamiento de los resultados de la Gestión 2023, registrándose una perdida que asciende a Bs2.212.739 y que la misma sea registrada en resultados acumulados.

5. Informe del Directorio respecto al trabajo del Auditor Externo.

El Presidente de Directorio, procedió a dar lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente a la gestión 2023, por lo que fue puesto a consideración de los Accionistas, solicitando la aprobación del mismo.

Luego de su discusión y análisis, sobre el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de la gestión 2023, fue aprobado por los Accionistas presentes.

6. Nombramiento y remoción de Directores y Síndicos.

El Presidente de Directorio continuando su explicación señaló que conforme lo establecido en los Artículos 40 y 50 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde realizar el nombramiento de los Directores para lo que resta de la gestión 2024.

Luego de su discusión, los Accionistas determinaron por unanimidad que el Directorio para la Gestión 2024, quedará conformado de la siguiente forma:

Directores Titulares
1. Marcelo Chahin Novillo
2. Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano
3. Jhonny Menacho Cholima
4. Claudia Cecilia Pérez Párraga
5. Vladimir Alfredo Alvarado Carmona
6. Mariela Pérez Blanco

Directores Suplentes
Jorge David Olmos Salazar
Oscar Jesus Hallens Cordova
Ronald Hebert Paz Paz

Acto seguido, se determinó por unanimidad que los Directores tomarían posesión de sus cargos conforme lo dispuesto en el Artículo 53 de los Estatutos de la Entidad.

El Presidente continuó con el Orden del Día, explicando que al tenor de los Artículos 40 y 79 de los Estatutos de la Sociedad, corresponde nombrar al Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2024. Luego de la discusión y análisis, los Accionistas resolvieron por unanimidad nombrar al señor **Alexander Franz Heinrich Wille Hauke**, como Síndico Titular y la señora **Analía Pérez Orellana**, como Síndico Suplente de la Sociedad para la gestión 2024.

7. Fijar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndicos.

Inmediatamente se pasó a analizar el importe de las **dietas a ser canceladas a los Directores Titulares para la Gestión 2024**. Luego de su análisis y discusión, se aprobó por unanimidad que las dietas sean canceladas, a partir de la primera reunión de Directorio posterior a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a los siguientes parámetros de cálculo:

- Se designa un monto mensual de **Bs10.000,00** por Director Titular, importe que será prorratoeado y pagado de acuerdo a cantidad de reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las dietas descritas serán pagados a los Directores Titulares, líquidos netos de impuestos.

Seguidamente se procedió con la discusión y análisis de lo expuesto y, se aprobó por unanimidad que las dietas sean pagadas de acuerdo a los parámetros de cálculo expresados a partir de la presente reunión de Directorio de la gestión 2024.

Acto seguido, en cuanto a la fianza que deben prestar los Directores para el ejercicio de sus funciones durante la gestión 2024, la Junta por mayoría absoluta de los votos presentes estableció en el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) de Fianza para cada Director de conformidad a lo determinado por el Artículo 64 de los Estatutos, misma que consistirá en una letra de cambio.

Luego de su discusión y análisis, la Junta determinó por unanimidad fijar la **remuneración mensual del Síndico Titular** a partir de la presente Junta, de la siguiente forma:

- Se designa un monto mensual de **Bs10.000,00** para el Síndico Titular, importe que será prorratoeado y pagado de acuerdo a cantidad de reuniones de Directorio y Comités de Directorio a los cuales asista.
- Los montos de las dietas descritas serán pagados al Síndico Titular, líquidos netos de impuestos.

Por otro lado determinó que, para el ejercicio de sus funciones durante la gestión 2024, el Síndico deberá prestar una fianza por el monto Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo determinado por el Artículo 87 de los Estatutos, misma que consistirá en una Letra de Cambio.

8. Nombramiento de Auditores Externos gestión 2024.

El Presidente informó a los Accionistas presentes, que en virtud a lo establecido en el inciso f) del Artículo 40 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General Ordinaria de Accionistas tiene las atribuciones suficientes y necesarias para designar a los Auditores Externos de la Sociedad. Continuó señalando que conforme a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley N° 1883 de Seguros, propuso delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2024.

Luego de una deliberación, los Accionistas resolvieron por unanimidad delegar a Directorio las facultades necesarias y suficientes para la consideración y designación de la empresa de Auditoría Externa para la Gestión 2024.

9. Designación de accionistas para firma del acta.

Continuando con el Orden del Día, se resolvió que juntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio designado en la presente Junta, firmen el Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, Alvaro Velasco Bruno en representación de Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Concluyendo con el Orden del Día, luego de un cuarto intermedio, el Secretario procedió a la lectura del Acta de la Junta, la misma que fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta fue clausurada a horas 11:00.

**Santa Cruz FG Sociedad Controladora S.A.
ACCIONISTA**

Representada por Alvaro Velasco Bruno

**Vanessa Rosemery Saucedo Justiniano
PRESIDENTE**

**Claudia Cecilia Perez Parraga
SECRETARIO**

**Analía Pérez Orellana
SÍNDICO**

11. NUESTRAS OFICINAS

Oficina Central

Edificio Manzana 40 - Torre II, Piso 13
Equipetrol Norte
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Sucursal

Av. San Martin esq. calle Hugo Wast (5 Oeste)
Barrio Equipetrol
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia